

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 15 de noviembre de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo hipotecario informándole que la última liquidación aprobada data del 15 de septiembre de 2020.

Va para decidir.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO POSADA BOLÍVAR
DEMANDADO: SANDRA EUGENIA ZULUAGA Y OTRO
RADICADO: 17001-31-03-002-2013-00023-00

Auto de Sustanciación No. 1309

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la parte demandante para que presente la liquidación actualizada del crédito, toda vez que la última aprobada data del 15 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
Juez

<p>Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el estado No. 087</p> <p>DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022</p>  <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df889628f70a9a070428f4a59d0aed282074d1bfda31161482edf6d533779c1f**

Documento generado en 17/11/2022 10:02:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>